CORPOURABA

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
21

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	200	10	03	01	0794

Fecha:	DD	MM	AA
	31	07	26

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	X	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	
Licitación Pública		Tienda Virtual	

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

CORPOURABA es una entidad pública del orden nacional encargada de administrar, dentro de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como de propender por su desarrollo sostenible, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993.

En desarrollo de sus funciones misionales y administrativas, la Corporación genera y recibe un alto volumen de información y documentación asociada a trámites ambientales, permisos, licencias, procesos de seguimiento y control, actuaciones jurídicas, procesos contractuales, gestión financiera, administrativa y demás actuaciones institucionales. Para garantizar la adecuada administración de esta información, la Entidad requiere contar con herramientas tecnológicas y equipos especializados que permitan fortalecer los procesos de gestión jurídica, contractual y documental.

La Secretaría General tiene a su cargo la coordinación de los procesos de Gestión Jurídica, Contratación y Gestión Documental, áreas responsables de la administración, organización, conservación, consulta y custodia de la información institucional que soporta las actuaciones administrativas y misionales de CORPOURABA. En este sentido, resulta necesario disponer de equipos tecnológicos y electrónicos que permitan optimizar los procesos internos, mejorar la eficiencia operativa y garantizar el adecuado manejo de la información institucional.

Actualmente se ha identificado la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica de la dependencia mediante la adquisición de computadores de escritorio, computador portátil y licencias de software, elementos que permitirán mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos y contratistas encargados de los procesos jurídicos, contractuales y documentales, garantizando el acceso oportuno a la información, la gestión eficiente de documentos electrónicos y el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

De igual manera, se requiere la adquisición de escáneres que permitan fortalecer los procesos de digitalización documental, facilitando la organización, preservación, consulta y acceso a los expedientes y documentos que reposan en el archivo central y en los archivos de gestión de

la Entidad. Lo anterior contribuirá al cumplimiento de las políticas de gestión documental, transparencia y acceso a la información pública.

Así mismo, teniendo en cuenta la responsabilidad institucional relacionada con la conservación de los documentos físicos que soportan las actuaciones administrativas, contractuales, jurídicas y ambientales de la Corporación, se hace necesario adquirir medidores electrónicos de temperatura y humedad, una aspiradora inalámbrica y un sistema de aire acondicionado, con el fin de mantener condiciones ambientales adecuadas para la preservación documental, reducir los riesgos asociados al deterioro físico de los documentos y contribuir a la protección del patrimonio documental de la Entidad.

La presente necesidad se encuentra contemplada dentro del proyecto **3299-0900-3 "Fortalecimiento de la Gestión Jurídica, Documental y Transparencia para el Servicio al Ciudadano"**, el cual cuenta con recursos provenientes de las Transferencias del Sector Eléctrico (TSE), creadas por el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y reglamentadas por el Decreto 1076 de 2015. Estos recursos están destinados a apoyar las actividades necesarias para el cumplimiento de la misión institucional de la Corporación dentro de su jurisdicción.

En tal sentido, la adquisición de equipos tecnológicos, electrónicos y de oficina contribuirá al fortalecimiento de los procesos de gestión jurídica, contractual y documental de CORPOURABA, permitiendo la adecuada administración, digitalización, conservación, consulta y custodia de la información generada en el desarrollo de las funciones de autoridad ambiental, seguimiento, control, evaluación, gestión administrativa y demás actuaciones institucionales.

Esta inversión fortalecerá la capacidad operativa de la Secretaría General para atender de manera eficiente y oportuna los procesos jurídicos, documentales y archivísticos asociados a las territoriales de Urrao y Nutibara, dependencias que tienen a su cargo una porción significativa de la jurisdicción de CORPOURABA, correspondiente aproximadamente al cincuenta por ciento (50 %) de los municipios que la integran. En consecuencia, se favorecerá una gestión institucional más eficiente, transparente y orientada al mejoramiento de la prestación de los servicios, la atención de trámites y el cumplimiento de las funciones misionales de la Corporación.

La adquisición de equipos de cómputo, licencias de software y escáneres fortalecerá la capacidad tecnológica requerida para la administración y gestión de la información institucional, mientras que los equipos destinados al control de las condiciones ambientales y conservación documental contribuirán a la preservación de los documentos que soportan las actuaciones técnicas, administrativas, jurídicas y ambientales de la Corporación, garantizando su disponibilidad, integridad y conservación a largo plazo.

Con ocasión de la etapa de planeación del presente proceso contractual, CORPOURABA realizó un análisis del mercado con el propósito de identificar la alternativa que ofreciera las mejores condiciones técnicas, económicas y de oportunidad para la adquisición de los bienes requeridos. Para ello se efectuó la consulta de diferentes proveedores especializados y se compararon las condiciones comerciales existentes frente a otras alternativas de adquisición, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Como resultado del estudio de mercado se evidenció que la adquisición de los bienes mediante un proceso de selección de Mínima Cuantía permite obtener condiciones económicas más favorables para CORPOURABA, representando un ahorro de recursos públicos frente a otras alternativas evaluadas, sin afectar la calidad, funcionalidad ni las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los equipos y elementos requeridos. De igual manera, esta modalidad promueve la participación de oferentes, garantiza la selección objetiva y permite satisfacer integralmente la necesidad institucional bajo criterios de eficiencia y transparencia.

En consecuencia, atendiendo los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera procedente adelantar la presente contratación mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por cuanto el valor estimado del proceso se encuentra dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente y el análisis comparativo del mercado demuestra que esta modalidad permite optimizar la inversión de los recursos públicos y obtener una oferta más favorable para la Entidad.

Por lo anterior, se evidencia la relación directa entre la destinación de los recursos provenientes de las Transferencias del Sector Eléctrico (TSE) y la adquisición de los equipos requeridos, toda vez que estos constituyen herramientas indispensables para fortalecer la capacidad institucional de CORPOURABA, optimizar la gestión jurídica, contractual y documental, mejorar los procesos de administración y conservación de la información institucional y garantizar una prestación más eficiente del servicio a la ciudadanía, asegurando el uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos.

3. OBJETO:

Adquirir equipos tecnológicos, electrónicos y de oficina para fortalecer los procesos de gestión jurídica, contractual y documental de la Secretaría General de CORPOURABA, contribuyendo al mejoramiento de la capacidad operativa, la administración de la información institucional, la digitalización documental y la conservación de los archivos de la Entidad.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

El proveedor deberá ser una persona natural o jurídica con capacidad para suministrar oportunamente los elementos requeridos por CORPOURABA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en la respectiva Orden de Compra.

Los bienes requeridos son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR TODO EN UNO (AIO) COMPUTADOR ESCRITORIO TIPO "ALL-IN-ONE" PARA OFICINA, PROCESADOR MINIMO i5 O EQUIVALENTE, 8GB DE MEMORIA RAM	4	$ 3.100.000	$ 12.400.000

2	COMPUTADOR PORTÁTILDE ALTO RENDIMIENTO PROCESADOR i5 BATERIA DE LARGA DURACIÓN	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000
3	LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE 365	5	$ 1.350.000	$ 6.750.000
4	ESCÁNER DE DOCUMENTOS DE ALTA VELOCIDAD ALIMENTACION AUTOMATICA (ADF) CON CAPACIDAD HASTA 10.000 PAGINAS	3	$ 3.450.000	$ 10.350.000
5	TERMOHIGROMETRO DIGITAL THD-CTH606	2	$ 220.000	$ 440.000
6	ASPIRADORA INALAMBRICA	1	$ 450.000	$ 450.000
7	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU TIPO SPLIT CONVENCIONAL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000

Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de calidad, funcionamiento, empaque y presentación, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, la invitación pública de mínima cuantía, la oferta presentada por el contratista y las demás condiciones pactadas en el contrato.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Suministrar y entregar a CORPOURABA los bienes objeto de la presente contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, la invitación pública de mínima cuantía, la propuesta presentada por el contratista y el contrato suscrito, de acuerdo con las cantidades y características requeridas por la Entidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	COMPUTADOR TODO EN UNO (AIO) COMPUTADOR ESCRITORIO TIPO "ALL-IN-ONE" PARA OFICINA, PROCESADOR MINIMO i5 O EQUIVALENTE, 8GB DE MEMORIA RAM	4
2	COMPUTADOR PORTÁTILDE ALTO RENDIMIENTO PROCESADOR i5 BATERIA DE LARGA DURACIÓN	1
3	LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE 365	5
4	ESCÁNER DE DOCUMENTOS DE ALTA VELOCIDAD ALIMENTACION AUTOMATICA (ADF) CON CAPACIDAD HASTA 10.000 PAGINAS	3
5	TERMOHIGROMETRO DIGITAL THD-CTH606	2
6	ASPIRADORA INALAMBRICA	1
7	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU TIPO SPLIT CONVENCIONAL	1

b) Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, no remanufacturados ni reacondicionados, y que cumplan con las especificaciones técnicas, funcionales y de desempeño exigidas por CORPOURABA.

c) Entregar los bienes dentro del plazo establecido en el contrato, en el lugar indicado por CORPOURABA, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue, instalación,

configuración, puesta en funcionamiento (cuando aplique) y demás gastos necesarios para su correcta entrega.

d) Otorgar la garantía de los bienes suministrados conforme a la ofrecida en la propuesta y a la exigida por la Entidad, atendiendo oportunamente cualquier reclamación relacionada con defectos de fabricación, funcionamiento o calidad de los equipos.

e) Reemplazar, sin costo adicional para CORPOURABA, los bienes que presenten defectos de fabricación, daños, fallas de funcionamiento o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dentro del término que establezca el supervisor del contrato.

f) Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, suministrando la información y documentación que sea requerida durante la ejecución contractual.

g) Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como con las demás obligaciones legales, tributarias, laborales y ambientales derivadas de la ejecución del contrato.

h) Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables durante la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes.

i) Suscribir oportunamente el acta de inicio, las actas parciales (cuando haya lugar) y el acta de recibo final de los bienes, así como los demás documentos requeridos para la correcta ejecución y liquidación del contrato.

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Suministrar y entregar los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la invitación pública de mínima cuantía, la propuesta presentada y el contrato suscrito.
- Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, no remanufacturados ni reacondicionados, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y cumplan con las características técnicas exigidas por CORPOURABA.
- Entregar los bienes en el lugar designado por CORPOURABA, dentro del plazo establecido en el contrato, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, cuando aplique.
- Reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, daños, deterioro o que no cumplan con las especificaciones técnicas y funcionales exigidas, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.
- Otorgar la garantía de los bienes suministrados conforme a la oferta presentada y a las condiciones exigidas por CORPOURABA.
- Atender oportunamente los requerimientos, observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, suministrando la información y documentación que le sea solicitada durante la ejecución contractual.
- Mantener durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.

- Informar oportunamente a CORPOURABA cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
- Suscribir las actas y demás documentos requeridos para la ejecución, recibo y liquidación del contrato, cuando haya lugar.
- Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

5.2. OBLIGACIONES DE CORPOURABA

- Designar un supervisor para realizar el seguimiento, control y verificación de la ejecución del contrato.
- Suministrar al contratista la información y el apoyo requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Recibir los bienes objeto del contrato y verificar que cumplan con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones pactadas.
- Informar oportunamente al contratista cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Tramitar el pago de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, previo cumplimiento de los requisitos legales, contractuales, presupuestales y financieros establecidos.
- Ejercer la supervisión del contrato de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos internos de CORPOURABA.
- Suscribir las actas, certificaciones y demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato, cuando haya lugar.
- Cumplir las demás obligaciones que le correspondan de acuerdo con la naturaleza del contrato y la normatividad vigente.

6. OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto contractual y las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal.
- Presentar oportunamente la factura electrónica o documento equivalente y los demás soportes requeridos para el trámite de pago, acreditando el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, garantía y demás requisitos establecidos en los estudios previos, la invitación pública de mínima cuantía, la propuesta presentada y el contrato.
- Cumplir las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato, la oferta presentada y la normatividad vigente, le sean aplicables

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **un (1) mes**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la aprobación de las garantías, cuando haya lugar, y la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor designado por CORPOURABA.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato se realizará en la sede de CORPOURABÁ – Territorial Centro, ubicada en el municipio de Apartadó, Antioquia, lugar donde deberán ser entregados los bienes objeto de la presente contratación.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. En desarrollo de esta disposición, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha expedido lineamientos para la elaboración del análisis del sector, con el propósito de identificar las condiciones del mercado y soportar adecuadamente la planeación contractual.

Igualmente, el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 dispone que las Entidades Estatales deberán identificar las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, promoviendo su participación en los procesos de contratación pública.

En cumplimiento de estas disposiciones, CORPOURABA realizó el presente análisis con el fin de identificar las condiciones del mercado, establecer el presupuesto oficial del proceso y determinar la modalidad de selección que garantice la satisfacción de la necesidad institucional bajo criterios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de equipos tecnológicos, electrónicos y de oficina destinados al fortalecimiento de la gestión jurídica, contractual y documental de la Secretaría General de CORPOURABA, mediante la dotación de herramientas que permitan optimizar los procesos administrativos, la administración de la información institucional, la digitalización documental y la conservación del archivo institucional.

Durante la etapa de planeación se efectuó un estudio del mercado mediante la consulta y comparación de cotizaciones de proveedores especializados en el suministro de equipos tecnológicos, electrónicos y de oficina, verificando la disponibilidad de los bienes, las especificaciones técnicas requeridas, los tiempos de entrega, las condiciones de garantía y los precios ofrecidos.

Como resultado del análisis realizado, se evidenció que existe un mercado amplio, competitivo y con suficiente oferta de proveedores capaces de suministrar los bienes requeridos por

CORPOURABA, incluyendo micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), lo cual garantiza la pluralidad de oferentes y favorece la libre competencia.

Así mismo, el análisis comparativo de las cotizaciones obtenidas permitió establecer que la adquisición mediante un proceso de Selección de Mínima Cuantía representa una alternativa económicamente más favorable para la Entidad, al obtener precios competitivos que optimizan la inversión de los recursos públicos, sin afectar la calidad, funcionalidad ni las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los bienes objeto de la contratación.

Los bienes objeto del proceso corresponden a equipos de tecnología y elementos de apoyo para la gestión administrativa y documental, tales como computadores todo en uno, computador portátil, licencias de software, escáneres de alta velocidad, impresora multifuncional, termohigrómetros digitales, aspiradora inalámbrica y aire acondicionado tipo Split, todos ellos ampliamente comercializados en el mercado nacional por fabricantes, distribuidores autorizados y comercializadores especializados.

Desde la perspectiva técnica, las especificaciones fueron definidas con base en las necesidades funcionales de CORPOURABA, buscando garantizar el adecuado desempeño de los equipos, su compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente, su vida útil, eficiencia operativa y el cumplimiento de los requerimientos de las áreas de Gestión Jurídica, Contratación y Gestión Documental.

Desde el punto de vista financiero, la contratación cuenta con respaldo presupuestal mediante recursos provenientes de las Transferencias del Sector Eléctrico (TSE), previstas en el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y reglamentadas por el Decreto 1076 de 2015, recursos cuya destinación contribuye al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de las funciones misionales de CORPOURABA. El presupuesto oficial fue determinado con fundamento en el estudio de mercado y el promedio de las cotizaciones obtenidas, garantizando una estimación objetiva y acorde con las condiciones actuales del mercado.

Desde la perspectiva jurídica, la contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el valor estimado del proceso se encuentra dentro de los límites establecidos para dicha modalidad, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva.

En consecuencia, CORPOURABA concluye que existe un mercado suficiente y competitivo para satisfacer la necesidad identificada, con pluralidad de oferentes y disponibilidad inmediata de los bienes requeridos, siendo viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

ANÁLISIS COMERCIAL

El mercado nacional ofrece una amplia disponibilidad de proveedores dedicados a la comercialización de equipos tecnológicos, electrónicos y de oficina, incluyendo fabricantes, distribuidores autorizados, mayoristas y empresas especializadas en soluciones tecnológicas.

El estudio de mercado evidenció la existencia de varios proveedores con capacidad técnica, comercial y logística para atender oportunamente las necesidades de CORPOURABA, permitiendo una adecuada competencia y favoreciendo la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2069 de 2020.

ANÁLISIS TÉCNICO

Las especificaciones técnicas fueron definidas de acuerdo con las necesidades operativas de la Secretaría General, procurando que los bienes cumplan condiciones de calidad, rendimiento, compatibilidad, garantía y eficiencia.

Los computadores, licencias de software, escáneres e impresora multifuncional fortalecerán los procesos de gestión jurídica, contratación, administración documental y digitalización de expedientes, mientras que los termohigrómetros, la aspiradora inalámbrica y el aire acondicionado contribuirán a mantener condiciones ambientales adecuadas para la conservación del archivo institucional.

ANÁLISIS FINANCIERO

La contratación será financiada con recursos provenientes de las Transferencias del Sector Eléctrico (TSE), asignados al proyecto **3299-0900-3 "Fortalecimiento de la Gestión Jurídica, Documental y Transparencia para el Servicio al Ciudadano"**, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

El presupuesto oficial fue establecido con fundamento en el estudio de mercado realizado mediante la obtención y análisis de cotizaciones de proveedores especializados, tomando como referencia el promedio de los valores obtenidos para cada uno de los bienes requeridos. Este procedimiento permitió determinar un valor estimado acorde con las condiciones actuales del mercado y garantizar la utilización eficiente y responsable de los recursos públicos.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Los principales riesgos identificados corresponden al posible incumplimiento en los tiempos de entrega, la entrega de bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, defectos de fabricación y retrasos en la atención de garantías.

Estos riesgos serán mitigados mediante la exigencia de garantías contractuales cuando haya lugar, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas durante el recibo de los bienes, la supervisión permanente del contrato por parte de CORPOURABA y la obligación del contratista de reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, los bienes que presenten fallas o no cumplan con las condiciones pactadas.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

CORPOURABA tiene proyectado para la presente contratación un presupuesto oficial de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagará al contratista el valor del contrato **en un único pago**, previa entrega de la totalidad de los bienes objeto de la contratación, recibidos a entera satisfacción por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, el acta de recibo a satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y financieros establecidos por la Entidad.

Cuando haya lugar, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

El pago se efectuará de acuerdo con el cronograma de pagos establecido por CORPOURABA.

12. ANALISIS DEL RIESGO (Ver Anexo 1)

13. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATAÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO
	MÉXICO	SI	SI	SI	NO
	PERÚ	SI	SI	SI	NO
CANADA		SI	SI	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	SI	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO
MÉXICO		SI	SI	SI	NO
TRIÁNGULO NORTE	SI	SI	SI	NO	NO

	SI	SI	SI	NO	NO
	SI	SI	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	SI	NO
ISRAEL		SI	SI	SI	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina– CAN		SI	SI	SI	NO

Realizada la revisión conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso de contratación no se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano, toda vez que corresponde a un proceso de Selección de Mínima Cuantía, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000).

En consecuencia, al analizar los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, el presupuesto oficial del proceso resulta inferior a los umbrales de cobertura previstos en dichos instrumentos y, adicionalmente, la modalidad de selección utilizada corresponde a una de las excepciones contempladas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Por lo anterior, el presente proceso no se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales Internacionales y se adelantará conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

14. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			Nº	V/R A COMPROMETER	
2.3.2.02.01.004.32993299-0302.4391201.1.0.01.1.2.3.2.07	Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción	Transferencias del sector eléctrico TSE	346	$2.800.00	
2.3.2.02.01.004.32993299-0302.4481609.1.0.01.1.2.3.2.07	Aspiradoras eléctricas domesticas	Transferencias del sector eléctrico TSE	346	$500.000	
2.3.2.02.01.004.32993299-0302.45221.1.0.01.1.2.3.2.07	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como	Transferencias del sector eléctrico TSE	346	$2.900.000	

	computadores portátiles (laptop y notebook)				
2.3.2.02.01.004.32993299-0302.45250.1.0.01.1.2.3.2.07	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	Transferencias del sector eléctrico TSE	346	$13.000.00	
2.3.2.02.01.004.32993299-0302.45262.1.0.01.1.2.3.2.07	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopiadora y/o fax)	Transferencias del sector eléctrico TSE	346	$12.300.00	
2.3.2.02.01.004.32993299-0302.47829.1.0.01.1.2.3.2.07	Paquetes de software de otras aplicaciones	Transferencias del sector eléctrico TSE	346	$7.000.00	
2.3.2.02.01.004.32993299-0302.4826604.1.0.01.1.2.3.2.07	Instrumentos reguladores de presión, humedad y niveles industriales	Transferencias del sector eléctrico TSE	346	$500.000	

15. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**346 del 19 de junio de 2026**
Programa	Fortalecimiento de la gestión institucional
Subprograma	Intersectorial Medio Ambiente
Proyecto	3299-03 Fortalecimiento de la gestión jurídica documental y transparencia para el servicio al ciudadano.

16. ACTIVIDAD, INDICADOR Y META DEL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

ACTIVIDAD	INDICADOR	META DE LA VIGENCIA
2. Adelantar las actuaciones jurídicas relacionadas con trámites administrativo.	1. Número de informes Administrativas de procesos	2026

17. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
	43211507	Computador
	43211508	Computador portátil
	43231502	Licencia de Microsoft
	43211711	Escáner
	47121602	Aspiradora
	40101701	Aire acondicionado
		FIRMA DEL ALMACENISTA

18. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma	Firma	Firma
Nombre: Juliana Chica Londoño	Nombre: Juliana Chica Londoño	Nombre: Juliana Chica Londoño
Cargo: Secretaria General	Cargo: Secretaria General	Cargo: Secretaria General

19. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Juliana Chica Londoño	**Secretaria General** **jchica@corpouraba.gov.co**

20. RELACIÓN DE ANEXOS:

CDP 346

21. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	Paul Agame B
Fecha:	31-07-2026.

CORPOURABA 05 AGO 2026

CORPOURABA 1 JUL 2026

AJUSTADO CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	VARIACIÓN EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	Incremento en el valor de los bienes o dificultades para su suministro.	1	1	1	Bajo	Contratista	El proveedor deberá garantizar el suministro de los bienes en las condiciones y valores establecidos en la Orden de Compra.	1	1	1	Bajo	Si	Contratista	Firma de la Orden de Compra	Recibo a satisfacción de los bienes	Seguimiento al cumplimiento de las condiciones pactadas.	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O ENTREGA DE ELEMENTOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Retrasos en la ejecución contractual o necesidad de reposición de los bienes entregados.	3	3	3	Medio	Contratista	Verificación de las especificaciones técnicas y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	1	1	1	Bajo	Si	Contratista	Firma de la Orden de Compra	Recibo a satisfacción de los bienes	Verificación física de los bienes entregados.	En la entrega de los bienes.

N°	3	4	
Clase	Específico	Específico	
Fuente	Externo	Externo	
Etapa	Ejecución	Ejecución	
Tipo	Riesgos Tecnológicos	Riesgos Tecnológicos	
Descripción	FALLAS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA O EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE AFECTEN LA GESTIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	FALLAS EN EQUIPOS ENTREGADOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN	
Consecuencia de ocurrencia del evento	Retrasos en la gestión contractual o en la comunicación entre las partes.	Interrupción operativa y reprocesos administrativos	
Probabilidad	1	2	
Impacto	1	2	
Valoración del riesgo	1	2	
Categoría	Bajo	Medio	
Asignación del riesgo	Ambos	Contratista	
Tratamiento	Utilización de canales alternos de comunicación y seguimiento permanente de la Orden de Compra.	Garantía, reposición o cambio de equipos defectuosos	
Impacto después del tratamiento — **Probabilidad**	1	1	
Impacto	1	1	
Valoración del riesgo	1	1	
Categoría	Bajo	Bajo	
Afectación a la ejecución del contrato	Si	Si	
Responsable de implementación del tratamiento	Entidad	Contratista	
Fecha inicia tratamiento	Firma de la Orden de Compra	Entrega	
Fecha termina tratamiento	Recibo a satisfacción de los bienes	Durante garantía	
Monitoreo y revisión — **¿Cómo se realiza monitoreo?**	Seguimiento al proceso de compra y entrega.	Reporte de fallas y soporte técnico	
Periodicidad	Mensual.	Según evento	

Análisis de riesgos técnicos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Logísticos	DAÑOS EN TRANSPORTE O MANIPULACIÓN DE EQUIPOS	Pérdida o deterioro de bienes	2	2	2	Medio	Contratista	Embalaje adecuado, transporte seguro y reposición de bienes dañados	1	1	1	Bajo	Si	Contratista	Entrega	Recibo a satisfacción	Inspección física al recibir	En entrega
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Técnico	FALLAS EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS (EJ. AIRE ACONDICIONADO)	No funcionamiento adecuado de equipos instalados	2	2	2	Medio	Contratista	Instalación por personal calificado y verificación del supervisor	1	1	1	Bajo	Si	Contratista	Instalación	Puesta en funcionamiento	Pruebas de funcionamiento	En instalación